



CRIE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

**Desarrollo competencial del sentido numérico en
Educación Secundaria Obligatoria**

NÚMERO DE HORAS: 10

NÚMERO DE PLAZAS: 25

FECHAS: Del 6 al 27 de octubre de 2026

MODALIDAD: online

Desarrollo competencial del sentido numérico en Educación Secundaria Obligatoria

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

10 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

En los casos en los que la demanda sea alta, el CRIE podrá valorar un aumento del número de plazas.

MODALIDAD:

Online.

PONENTES:

Cristian H. Martín Rubio, Pablo Mateo Segura y Sergio Martínez Juste. Docentes de secundaria y miembros de la Sociedad Aragonesa “Pedro Sánchez Ciruelo” de Profesores de Matemáticas, participan como asesores en el programa de refuerzo matemático “ARCOMAT”.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El desarrollo del sentido numérico en Educación Secundaria Obligatoria resulta fundamental para que el alumnado avance desde un conocimiento procedimental de los números hacia una comprensión más flexible, relacional y razonada, que le permita interpretar situaciones, establecer conexiones y utilizar diferentes estrategias para resolver problemas. Este curso pretende proporcionar al profesorado herramientas y recursos para enriquecer la enseñanza de los contenidos numéricos, favoreciendo propuestas basadas en la resolución de problemas, la exploración y la construcción de significados.

A lo largo de las sesiones se abordarán contenidos como el conteo, la estimación, los sistemas de numeración, las potencias, la divisibilidad, las operaciones, el cálculo mental y escrito, la conexión entre el sentido numérico y algebraico, la proporcionalidad y la educación financiera. Asimismo, se trabajará en el diseño de actividades y secuencias de enseñanza que permitan desarrollar el razonamiento matemático del alumnado y avanzar hacia una evaluación formativa y competencial, coherente con las necesidades de los primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer actividades, secuencias y recursos para promover el desarrollo del sentido numérico en el alumnado de los primeros años de Educación Secundaria Obligatoria.
2. Adquirir estrategias para desarrollar secuencias de enseñanza a través de la resolución de problemas alrededor del sentido numérico en Educación Secundaria Obligatoria.
3. Desarrollar habilidades para la evaluación formativa y competencial del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria alrededor del sentido numérico.

4. CONTENIDOS

Primera Sesión: Conteo y cantidad. Sistemas de numeración.

- Actividades y estrategias de recuento sistemático.
- Tipos de actividades de estimación. Actividades y recursos.
- Sistemas de numeración, conexión con el recuento sistemático y representaciones numéricas. Exploding dots.
- Trabajo con números grandes y pequeños. La notación científica.

Segunda Sesión: Potencias y divisibilidad.

- Problemas para introducir las potencias. Construcción de las propiedades.
- Visualización de las relaciones de divisibilidad.
- Estrategias de descomposición factorial.
- Representación de las descomposiciones en factores primos. Múltiplos y divisores.
- Problemas para trabajar las relaciones de divisibilidad.

Tercera Sesión: Operaciones y relaciones.

- Enseñanza de estrategias de cálculo mental.
- Desarrollo del cálculo escrito y con calculadora.
- Conexión entre el sentido numérico y el algebraico (Sintaxis, estructura y patrones).
- Significados del número y de las operaciones, implicaciones para la enseñanza y el aprendizaje.

Cuarta Sesión: Proporcionalidad y educación financiera

- Elementos de la enseñanza de la proporcionalidad en Educación Secundaria Obligatoria.
- Desarrollo del razonamiento proporcional.
- Diseño de tareas.
- Secuencias de enseñanza.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia de Matemáticas en Educación Secundaria Obligatoria, especialmente que en 1º y 2º de ESO.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Coordinadores y coordinadoras del programa RiojaMat.
- 2º Profesorado de Educación Secundaria obligatoria de centros en el programa RiojaMat.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 06/10/2026 de 16:30 a 19:00 (2h 30min)
- 08/10/2026 de 16:30 a 19:00 (2h 30min)
- 20/10/2026 de 16:30 a 19:00 (2h 30min)
- 27/10/2026 de 16:30 a 19:00 (2h 30min)

8. PLATAFORMA

La actividad se realizará a través de Teams.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 11 de septiembre y finaliza el día 28 de septiembre de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 30 de septiembre de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Virginia Fraile Sacristán. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. vfraile@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.

- La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: medio
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Identificación del participante en las sesiones online

La asistencia a las sesiones online deberá realizarse mediante la conexión con el correo corporativo **@larioja.edu.es**.

En el caso de que el participante no disponga de dicho correo corporativo, deberá identificarse obligatoriamente en el momento de la conexión con su **nombre y dos apellidos completos**, de forma claramente reconocible.

La falta de identificación adecuada durante la sesión podrá suponer la **no validación de la asistencia** y, en consecuencia, la **pérdida del derecho a la certificación** de la actividad formativa.

Requisitos técnicos y de participación

La inscripción en esta actividad formativa implica aceptar y cumplir las siguientes condiciones:

Equipo y conectividad

- Disponer de un dispositivo informático con cámara web y micrófono en funcionamiento (portátil, teléfono, etc.), así como una conexión estable a internet que permita el seguimiento fluido de las sesiones.
- **Competencias digitales básicas**
 - Ser capaz de acceder a la plataforma de formación con las credenciales facilitadas, manejar las funciones básicas (activar/desactivar micrófono), participar en el chat o herramientas colaborativas, etc.
- **Asistencia activa y presencia visible**
 - Mantener la cámara **encendida y apuntando al participante durante toda la sesión**, salvo que el formador indique lo contrario de manera puntual (por ejemplo, durante descansos o dinámicas específicas).
La presencia frente a la cámara debe evidenciar la participación real y la atención al desarrollo del curso.
- **Interacción obligatoria**
 - Se podrá requerir en cualquier momento la intervención de los asistentes (preguntas, comentarios, actividades prácticas, evaluaciones u otras interacciones en directo).
- **Certificación**
 - La **no activación continuada de la cámara**, la ausencia prolongada o la falta de participación activa durante las sesiones podrá suponer la **pérdida del derecho a recibir el certificado** acreditativo de la formación.

- El profesorado destinado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, podrá acceder a las sesiones síncronas con su usuario y contraseña de RACIMA.
- Tanto los **materiales** como las indicaciones específicas estarán disponibles mientras dure la actividad formativa en la “classroom” creada a tal efecto.

14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.